

DECRETO ALCALDICIO N° 2063
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1926 de fecha 25.06.24, que autoriza proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICIÓN DE 02 MOTOCICLETAS HONDA XR 190 Y EQUIPAMIENTO PARA CONDUCTORES, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**.

El Memo N°122 de fecha 08.07.2024, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N°1926 de fecha 25.06.2024, por error en las bases administrativas, particularmente en la descripción del producto a adquirir y en la distribución de porcentajes de criterios de evaluación.

DECRETO :

DÉJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1926 de fecha 25.06.2024, por error en las bases administrativas, particularmente en la descripción del producto a adquirir y en la distribución de porcentajes de criterios de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RBC/jmv

DISTRIBUCIÓN:

Citado

Mercado Publico

S. Pública